

2013000025

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 30 DE MAYO DE 2013

En la Casa Consistorial de Parla, a 30 de mayo de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ANGEL SANCHEZ PORCEL.
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a M^a del Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 9,30 horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTA ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 23 de mayo de 2013 (nº 24) se aprueba por unanimidad.

2.- LICENCIA OBRAS DE DEMOLICIÓN NAVE Y CONSTRUCCIÓN EDIFICO USOS DE RESTAURANTES Y COMERCIAL 24 HORAS, AVD. LAGUNAS 5-G (PARCE. 40ª Y 2AII) EXPTE. 8/2013-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia para demolición de nave existente y construcción de edificio destinado a uso de restaurante y uso comercial 24 horas en Avda. de las Lagunas 5-G (parcela 40 A 2A II) según proyecto de ejecución y condicionado a lo indicado en los informes de los técnicos.

3.- LICENCIA FUNCIONAMIENTO CLINICA DENTAL C/ REAL 51, EXPTE. 116/11-C.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de CLINICA DENTAL, en C/ REAL Nº 51, condicionado a lo indicado en el informe técnico.

4.- LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRANEA CONEXION RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) C/ CONSTELACIÓN DE PERSEO 82, EXPTE. 2/2013-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal:

Para CANALIZACIÓN SUBTERRANEA PARA CONEXIÓN A LA RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) EN CALLE CONSTELACIÓN DE PERSEO, 82, EXPTE. 2/2013-ACO.”

5.- LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRANEA CONEXIÓN RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) C/ CARLOTA BUSTELO 6, EXPTE. 3/2013-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal :

Para CANALIZACIÓN SUBTERRANEA PARA ACOMETIDA A LA RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) EN C/ CARLOTA BUSTELO, 6, EXPTE. 3/2013-ACO.”

6.- ADECUACION ACOMETIDA C/ REAL, JUNTO COMISARIA, EXPTE. 132/2013-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal :

Para ADECUACIÓN DE ACOMETIDA C/ REAL JUNTO COMISARIA, EXPTE. 132/2013-ACO.

7.- ADECUACION ACOMETIDA C/ REAL S/N, JUNTO N° 92, EXPTE. 56/2013-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal :

Para ADECUACIÓN DE ACOMETIDA C/ REAL JUNTO AL N° 92, EXPTE. 56/2013-ACO.

8.- LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRANEA CONEXION RED GENERAL DE AGUA (CONTRA INCENDIOS) C/ BERLIN 12, EXPTE. 133/2013-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal :

Para CANALIZACIÓN SUBTERRANEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (CONTRA INCENDIOS) C/ BERLIN 12, EXPTE. 133/2013-ACO.

9.- LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRANEA CONEXION RED GENERAL DE AGUA (CONTRA INCENDIOS) C/ CONSTELACIÓN DE PERSEO 82, EXPTE. 135/2013-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal:

Para CANALIZACIÓN SUBTERRANEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (CONTRA INCENDIOS) C/ CONSTELACIÓN DE PERSEO, 82, EXPTE. 135/2013-ACO.

10.- ADECUACION CALA C/ JUAN CARLOS I 16, EXPTE. 23/2013-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal:

Para ADECUACIÓN DE CALA EN AVDA. JUAN CARLOS I 16, EXPTE. 23/2013-ACO.

11.- LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRANEA CONEXION RED GENERAL DE AGUA REGENERADA PARA RIEGO PARQUES Y ZONA VERDES, PARQUE LA BALLENA, EXPTE. 18/2013-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal:

Para CONEXIÓN DE AGUA REGENERADA PARA EL RIEGO DE PARQUES Y ZONAS VERDES. PARQUE LA BALLENA, EXPTE. 18/2013-ACO.

12.- LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRANEA CONEXION RED GENERAL DE AGUA REGENERADA PARA RIEGO PARQUES Y ZONA VERDES, PARQUE PENSAMIENTO, EXPTE. 139/2013-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal:

Para CONEXIÓN DE AGUA REGENERADA PARA EL RIEGO DE PARQUES Y ZONAS VERDES. PARQUE PENSAMIENTO en C/ GETAFE C/V LAGUNA DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS, EXPTE. 139/2013-ACO.

13.- LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRANEA CONEXION RED GENERAL DE AGUA REGENERADA PARA RIEGO PARQUES Y ZONA VERDES, PARQUE JARDIN BOTANICO, EXPTE. 42/2013-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal:

Para CONEXIÓN DE AGUA REGENERADA PARA EL RIEGO DEL PARQUE JARDIN BOTANIO, AVDA. JUAN CALOS I Y ATAULFO ARENTA, EXPTE. 42/2013-ACO.

14.- LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRANEA CONEXION RED GENERAL DE AGUA REGENERADA PARA RIEGO PARQUES Y ZONA VERDES, PARQUE REPUBLICA ARGENTINA, EXPTE. 44/2013-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal:

Para CONEXIÓN DE AGUA REGENERADA PARA EL RIEGO DEL PARQUE REPUBLICA DE ARGENTINA, REYES CATOLICOS Y CUBA, EXPTE. 44/2013-ACO.

15.- LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRANEA CONEXION RED GENERAL DE AGUA REGENERADA PARA RIEGO PARQUES Y ZONA VERDES, PARQUE EL UNIVERSO, EXPTE. 46/2013-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal:

Para CONEXIÓN DE AGUA REGENERADA PARA EL RIEGO DEL PARQUE EL UNIVERSO, C/ ESTRELLA ANTATES, AVDA. PLANETAS Y PLANETA VENUS, EXPTE. 46/2013-ACO.

16.- LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRANEA CONEXION RED GENERAL DE AGUA REGENERADA PARA RIEGO PARQUES Y ZONA VERDES, PARQUE PASEO DE NICARAGUA, COSTA RICA Y AVDA. AMERICA, EXPTE. 43/2013-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal:

Para CONEXIÓN DE AGUA REGENERADA PARA EL RIEGO DEL PARQUE PASEO NICARAGUA, COSTA RICA Y AVDA. AMERICA, EXPTE. 43/2013-ACO.

17.- LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRANEA CONEXION RED GENERAL DE AGUA REGENERADA PARA RIEGO PARQUES Y ZONA VERDES, PARQUE CASTOR Y POLUX, EXPTE. 41/2013-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal:

Para CONEXIÓN DE AGUA REGENERADA PARA EL RIEGO DEL PARQUE CASTOR Y POLUX ENTRE CALLES ISALS GALAPAGOS Y ESTRELLA SIRIO, EXPTE. 41/2013-ACO.

18.- LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRANEA CONEXION RED GENERAL DE AGUA REGENERADA PARA RIEGO PARQUES Y ZONA VERDES, PARQUE PLAZA DE FLORENCIA, EXPTE. 45/2013-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal:

Para CONEXIÓN DE AGUA REGENERADA PARA EL RIEGO DEL PARQUE PLAZA CIUDAD DE FLORENCIA, C/ NAPOLES, BOLONIA Y VENECIA, EXPTE. 45/2013-ACO.

19.- APROBACIÓN DOCUMENTO DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Empresarial que dice: “El Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal establece la obligación de disponer de un Documento de Seguridad que defina la operativa que actualmente se sigue en el tratamiento de los datos de carácter personal sujetos al régimen de dicha Ley.

El Ayuntamiento de Parla ha elaborado el Documento de Seguridad que recoge las medidas de índole técnica y organizativa acordes a la normativa de seguridad vigente. Las pautas establecidas en este documento serán de obligado cumplimiento para el personal del ayuntamiento de Parla con acceso a los sistemas de información.

Visto el informe de la técnica de informática, el Concejal que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el sentido de aprobar el Documento de Seguridad del Ayuntamiento de Parla.

- 2) El texto del documento que se aprueba va rubricado marginalmente por la Secretaria General como fedataria.

20.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN ARTISTAS FIESTAS PATRONALES 2013.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia que dice:

“Para la próxima edición de las fiestas patronales se propone la contratación de los siguiente artistas atendiendo a criterios de reducción presupuestaria y con el objetivo de llegar a todos los sectores de la población, a través de artistas ya consagrados y con demostrada capacidad de convocatoria:

7 de septiembre.....	Mago de Oz.....	31.460 € IVA incluido.
8 de septiembre.....	.Festival rock.....	14.520 € IVA incluido
9 de septiembre.....	Cantamos Contigo.....	3.450 € IVA incluido
10 de septiembre.....	La Casita del Ratón.....	3.450 € IVA incluido
12 de septiembre.....	Baila Conmigo.....	5.445 € IVA incluido
13 de septiembre.....	Grupos Locales.....	1.573 € IVA incluido
14 de septiembre.....	Andy y Lucas.....	26.620 € IVA incluido
DJ en fin de semana.....		1.098 € IVA incluido
TOTAL.....		87.607 € IVA INCLUIDO

El importe total de las actuaciones propuestas asciende OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS IVA incluido. La contratación de estos artistas se realizará directamente con ellos o sus representantes legales, y correrán a cargo de la partida 335.226.67 del presupuesto vigente.

Es por lo que solicito la aprobación, sí como que se faculte a este Concejal Delegado a la firma de estos contratos con objeto de que se agilicen los trámites administrativos. No obstante la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio decidirá.

21.- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra cambiar muro de valla metálica por muro de ladrillo en c/ Ecuador nº 18. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra reforma de cocina en c/ Pablo Sorozabal nº 3 5º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra alicatar baño y cocina en c/ de la Sal nº 46 2º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en Avda. de los Planetas nº 42. Fianza por importe de 256,05 € en METALICO.

5.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Iciar Bollain nº 7. Fianza por importe de 261,94 € en METALICO.

6.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra acondicionamiento de local para academia de educación en c/ Carolina Coronado nº 16 local 5. Fianza por importe de 353,62 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra instalación de ascensor en c/ Cid Campeador nº 1. Fianza por importe de 200,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra solar patio 50 m2 en c/ Arena nº 12. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra de construcción de 79 viviendas de VPPA OC JOVEN, locales, trasteros y garajes en la parcela O-7 Parla Este (hoy c/ Constelación Andromeda nº 9). Fianza por importe de 10.255,70 € EN AVAL.

10.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra raspado a liso y pintura de la vivienda en c/ Alfonso X El Sabio nº 57 Escalera 4 3º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

11.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra sustitución de solado de cocina en c/ Planeta Neptuno nº 3 5º 2. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

12.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra solado y alicatado de portal, rampa para salvar 2 escalones y cambio tubería general de agua en c/ Getafe nº 8. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

DECLARACIÓN DESIERTA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN LETRADA DE ACTUACIONES JURISDICCIONALES, EXTRAJUDICIALES Y DE CONSULTORÍA DEL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Empresarial que dice:

“En relación con el expediente para la licitación del servicio de “Dirección Letrada de actuaciones jurisdiccionales, extrajudiciales y de consultoría del Ayuntamiento de Parla” (Expte 21/12-PN), y vistos los informes que obran en el expediente, propongo a la Junta de Gobierno Local adopte el siguiente acuerdo:

- Declarar desierta la licitación para la adjudicación del contrato del servicio de “Dirección Letrada de actuaciones jurisdiccionales, extrajudiciales y de consultoría del Ayuntamiento de Parla” (Expte 21/12-PN).

ADJUDICACIÓN PROGRAMA DE VIAJES DE MAYORES PARA 2013.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada especial en el sentido de :

1.- La adjudicación del contrato del “Programa, por lotes, de vacaciones para mayores de Parla 2013” (Expte 9/13-SARA), a la empresa VIAJES CEMO, S.A., por importe de:

- Lote I: 273.481,11€, más IVA.
- Lote II: 295.350,15€, más IVA.

2.- Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

3.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.”

- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

**ADJUDICACIÓN SUMINISTRO SERVICIO ENERGETICO Y MANTENIMIENTO
CENTRO CONSUMIDOR DE ENERGIA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad en el sentido de:

1.- La adjudicación a la empresa COFELY ESPAÑA, S.A.U. con un con un precio total de contrato (P1+P2+P3) de 3.643.934,60€/año, más 765.226,27€/IVA.

- Prestación P1 (Electricidad): 2.412.272,60 €/año, más 506.577,25€/IVA.
- Prestación P1 (Térmico): 376.603,00 €/año, más 79.086,63€/IVA.
- Prestación P2 (Mantenimiento Alumbrado Público): 229.485,07€/año, más 48.191,86€/IVA.
- Prestación P2 (Mantenimiento Edificios): 150.005,55 €/año, más 31.501,17€/IVA.
- Prestación P2 (Mantenimiento Semáforos): 12.203,39€/año, más 2.562,71€/IVA.
- Prestación P3 (Garantía Total Alumbrado Público): 306.814,93€/año, más 64.431,14€/IVA.
- Prestación P3 (Garantía Total Edificios): 145.653,45€/año, más 30.587,22€/IVA.
- Prestación P3 (Garantía Total Semáforos): 10.896,61€/año, más 2.288,29€/IVA.

- Importe total del contrato para los quince años de duración: 54.659.019,00€, más 11.478.393,99€/IVA.

Semanas de reducción en el plazo señalado para la conclusión de la fase 1 indicada en el apartado 20 del PPT: 10 semanas.

- Inversiones en la prestación P4: 457.847,02 € más IVA.
- Inversión en la prestación P5: 1.589.764,67 € más IVA.

Prestación P5 edificios municipales: 624.861,41 € más IVA.

Prestación P5 alumbrado público: 964.903,26 € más IVA.

- Prestación P6: Una baja de 7,0308 % sobre 105.000,00 €/año, más 22.050,00 € de IVA.

2.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

3.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:50 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.